

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, Marzo 30 de 2022.- Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que, se recibe del apoderado del extremo demandado, solicitud de nuevo agendamiento para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, atendiendo al estado de salud de su poderdante. - Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 570

Cali, Marzo Treinta (30) de Dos Mil Veintidós (2022).

**RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2021-00283-00
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL**

Revisada la solicitud de aplazamiento de la fecha señalada para llevar a cabo la diligencia establecida en el núm. 3º del Art. 501 del C. G. P., la que fuera fijada para el próximo viernes 01 de abril hogaño, atendiendo a que la petición se torna procedente, habida cuenta que se acredita por el profesional del derecho la imposibilidad de asistir por parte de su poderdante a la misma, atendiendo a complicaciones en su salud, en consecuencia, se accederá a la reprogramación y se procederá a fijar nueva fecha acorde con la agenda del Despacho.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

D I S P O N E:

1. **APLAZAR** la audiencia precitada y **SEÑALAR la hora de las 8.30 de la mañana del día CATORCE (14) del mes de JUNIO del año 2022,** como nueva fecha para llevar a cabo audiencia establecida en el en el núm. 3º del Art. 501 del C. G. P., dando alcance al auto 221 proferido en audiencia de fecha 11 de febrero del corriente año.

2. **COMUNICAR** la presente determinación a las partes y **CITARLAS** por el medio más expedito, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 052

HOY: **Abril 31 de 2022.**

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

AMVR